Al servicio
de las personas
y las naciones

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) N° COL-0000119761

Señores Invitados a presentar propuesta	**FECHA**: Noviembre 19 de 2020 **REFERENCIA**: Realizar la construcción, desarrollo e implementación de un curso virtual con una duración de 40 horas sobre gestión del riesgo de desastres dirigido a 200 personas que hacen parte del Sector Minero Energético de Colombia.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para **Realizar la construcción, desarrollo e implementación de un curso virtual con una duración de 40 horas sobre gestión del riesgo de desastres dirigido a 200 personas que hacen parte del Sector Minero Energético de Colombia.**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **15 de diciembre de 2020 a** más tardar a las 3:00 pm horas (GMT-5) hora colombiana únicamente al email Licitaciones.col8@undp.org , haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones
Asunto: (Solo indicar el número de proceso en el asunto del correo con el envío de la propuesta.) ***SDP N°. COL-0000119761***

Su Propuesta deberá estar redactada en ***Español,*** y será válida por un periodo mínimo de ***90 días.***

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, **le rogamos se asegure de que la propuesta está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 5 Mb**. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.
La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de

contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:
http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP .

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,
CENTRO DE SERVICIOS - ADQUISICIONES
PNUD Colombia

Anexo 1

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	En el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (PNGRD) "Una Estrategia de Desarrollo" (Decreto 308 de 2016) y en consonancia con lo expuesto en la Ley 1523/12 se destaca el rol estratégico y el liderazgo del Ministerio de Minas y Energía en la implementación de la política pública de Gestión de Riesgo de Desastres en el sector minero energético a una escala nacional, regional y local. Estas responsabilidades se enmarcan también en los compromisos internacionales asumidos por Colombia ante la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Marco de Sendai y la estrategia mundial sobre los objetivos de desarrollo sostenible, en temas asociados a la adaptación al Cambio Climático, la reducción de riesgo y las estrategias de desarrollo sostenible. En este PNGRD se definen como labores del Ministerio de Minas y Energía y las entidades adscritas al sector 1) conocer condiciones de riesgo y 2) prevenir y mitigar el riesgo que el sector puede llegar a generar en el desarrollo de sus actividades. Bajo estas obligaciones, el Ministerio de Minas y Energía ha empezado a promover el análisis de escenarios de riesgo sectoriales desencadenados por diferentes causas raíz incluyendo fenómenos naturales, especialmente hidro climáticos y riesgos de tipo tecnológico. Para soportar dichos esfuerzos se requiere además de metodologías para la elaboración de inventarios de elementos expuestos y vulnerabilidad frente a eventos hidrometeorológicos y desarrollar lineamientos técnicos para la implementación de mecanismos de prevención frente a eventos asociados al riesgo tecnológico en el sector. Es así como el Ministerio de Minas y Energía se ha propuesto la implementación de una Estrategia de GRD del SME, en este marco se ha visualizado una necesidad de fortalecimiento de capacidades a los diferentes actores del sector para cumplir dicho objetivo, el Ministerio de Minas y Energía ha identificado como socio estratégico al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia. El PNUD-Colombia ha contribuido con el Estado y la sociedad colombiana apoyando estrategias para el desarrollo sostenible, la reducción de brechas de pobreza y la promoción de espacios y herramientas para el diálogo democrático, entre otros. También ha desarrollado estudios orientados a incorporar la GRD en los procesos de planificación territorial, estrategias de gestión ambiental para el sector minero energético colombiano y ha desarrollado trabajos encaminados a lograr la articulación entre las políticas y directrices de adaptación al cambio climático y la Gestión de Riesgo de Desastres. Para la ejecución de este proyecto, se requiere desarrollar un proceso de formación bajo la modalidad virtual relacionado a la gestión del riesgo de desastres con énfasis en riesgo tecnológico. Lo anterior, está enmarcado en el proyecto denominado "Territorios Sostenibles y Adaptados TS-A" planteado por el PNUD, trabaja en la promoción de la conservación y seguridad de los territorios a través de una de sus líneas, la gestión de riesgos de desastres, fomentando las oportunidades que brinda el uso adecuado del territorio, generando beneficios directos e indirectos para la población local y alianzas entre instituciones gubernamentales y comunitarias, para garantizar un desarrollo sostenible y seguro". En este orden de ideas y con el fin de apoyar al SME en estos temas se hace necesaria la contratación de una empresa/universidad que tenga la experiencia y las capacidades

	necesarias para el desarrollo e implementación de un curso virtual de gestión del riesgo de desastres para los integrantes del SME.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	N/A
Breve descripción de los servicios solicitados[1]	Ver TdR
Relación y descripción de los productos esperados	Ver TdR -Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del proyecto de Gestión del Riesgo de Desastres – PNUD.
Frecuencia de los informes	Ver TdR -Numeral 5
Requisitos de los informes de avance	Ver TdR -Numeral 5
Localización de los trabajos	El curso será desarrollado e implementado a nivel nacional.
Duración prevista de los trabajos	3.5 meses
Fecha de inicio prevista	Enero 15 de 2021
Fecha de terminación máxima	Abril 30 de 2021
Viajes previstos	N/A
Requisitos especiales de seguridad	No aplica
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	No aplica
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Moneda de la propuesta	***Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia*** ☒Moneda local - COP$ (Pesos Colombianos)
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios	Para los servicios de consultoría No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Articulo 21 Para los insumos se deberá aplicar el IVA
Período de validez de la/s propuesta/s *(a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)*	120 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas

[1] *Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.*

<table>
<tr><td>Condiciones de pago[2]</td><td>Ver TdR – Numeral 8</td></tr>
<tr><td>Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.</td><td>Coordinador del proyecto de Gestión del Riesgo de Desastres (PNUD)</td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato que deberá firmarse</td><td>Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios</td></tr>
<tr><td>Criterios de adjudicación de un contrato</td><td>• Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)
• Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación de una propuesta</td><td><u>Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Propuestas</u>
<table>
<tr><th colspan="3">Resumen del método de evaluación</th></tr>
<tr><td>1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas
• Se verifica asi mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada.
• Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada.
• Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada.</td><td>Cumple</td><td>No Cumple</td></tr>
<tr><td>2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados y las especificaciones técnicas dfe los insumos (Ver TDR)</td><td>Cumple</td><td>No Cumple</td></tr>
</table>
3. Puntuación de las Propuestas técnicas <u>Propuesta técnica (70%)</u>
<table>
<tr><th>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th><th>Puntaje maximo</th></tr>
<tr><td>1. Experiencia de la Firma</td><td>500</td></tr>
<tr><td>2. Experiencia específica adicional del personal</td><td>300</td></tr>
<tr><td>3. Plan de Trabajo y enfoque</td><td>200</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>1000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

[2] *De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previaa la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior ocualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.*

1. Experiencia de la firma		
CRITERIO		**Puntuación máxima**
1.1	Cumplimiento de la experiencia Mínima solicitada.	300
1.2	50 puntos por cada contrato adicional al mínimo exigido maximo 200 puntos. (4 contratos adicionales)	200
	Total	**500**

2 Experiencia Específica del personal		
	CRITERIO	**Puntuación máxima**
2.1	Director de proyecto. Obtendrá 50 puntos por cada año de experiencia adicional certificado en coordinación de cursos virtuales, hasta un máximo de 100 puntos.	100
2.2	Pedagogo/a Obtendrá 25 puntos por cada año de experiencia adicional certificado en estructuración de cursos virtuales, hasta un máximo de 100 puntos.	100
2.3	Programador(a) Obtendrá 25 puntos por cada año de experiencia adicional certificado en programación LMS, o, PHP, Javascript, CSS, Linux, Bootstrap.", hasta un máximo de 50 puntos.	50
2.4	Experto/a temático en gestión del riesgo de desastres: Obtendrá 50 puntos si presenta experiencia en procesos de formación virtual.	50
	Total	**300**

3 Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque		
	CRITERIO	**Puntuación máxima**
3.1	¿La propuesta cubre los tiempos y el alcance del proyecto y se corresponde con los demás aspectos de los términos de referencia? Excelente: 70 Bueno: 40 Aceptable:20 bajo: 10	70
3.2	¿La presentación de las actividades es clara, su secuencia es lógica y la planificación realista hacia una implementación eficaz del proyecto? Excelente: 70 Bueno: 40 Aceptable:20 bajo: 10	70

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>3.3</td><td>¿Todas las actividades del proyecto se han abordado en forma detallada?
Excelente: 60
Bueno: 30
Aceptable:20
bajo: 10</td><td>60</td></tr>
<tr><td></td><td>Total</td><td>200</td></tr>
</table>

<u>EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.</u>

<u>4. ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS</u>

Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

<table>
<tr><th colspan="3">Resumen del método de evaluación</th></tr>
<tr><td>i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica</td><td>Cumple</td><td>No Cumple</td></tr>
<tr><td colspan="3">ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:

a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.
b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Puntuación propuesta económica</th><th>Puntuación máxima</th></tr>
<tr><td>Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000</td><td>1000</td></tr>
</table>

5. <u>El orden de elegibilidad se obtendrá al clasificar la mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)</u>

Puntaje combinado= (Calificación de la PT) x (70 %) + (Calificación de la PF) x (30 %)</td></tr>
<tr><td>El PNUD adjudicará el Contrato a:</td><td>Uno y sólo uno de los proveedores de servicios</td></tr>
<tr><td>Anexos a la presente SdP</td><td>Términos de Referencia (Anexo 2)
Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3)
Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)[3]</td></tr>
<tr><td>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)[4]</td><td>Toda solicitud de aclaración se ha de enviar únicamente mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col8@undp.org hasta el 29 de noviembre de 2020. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web:</td></tr>
</table>

[3] *Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.*

[4] *Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.*

	http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Otras informaciones	Indemnización fijada convencionalmente: Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 2,5% N.º máx. de semanas de retraso: 4 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato
Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes	**FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS – Anexo 3** **Formato - Carta para la presentación de propuesta** este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). **PROPUESTA TECNICA** **A. Calificaciones del Proveedor de Servicios** a. Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. c. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original. d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA): Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

	La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta. La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD. Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente: a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación. Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales. En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa. e. Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar: ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas ✓ Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente. **B. <u>Aspectos específicos de la propuesta técnica y plan de trabajo. (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)</u>** a. **Enfoque metodológico**. En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable) b. Recursos del Proponente en términos de equipos Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico. c. Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de

	trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable). d. Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo. **C. <u>Calificación del personal clave.</u>** a. Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable b. Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado. **D. <u>Especificaciones técnicas propuestas</u>** este formato deberá estar debidamente diligenciado, y adjunto a la propuesta, este documento no es subsanable en ningún caso PROPUESTA ECONOMICA Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, serán rechazados.

Anexo 2

TERMINOS DE REFERENCIA

A. **Título del proyecto**

No. DEL PROYECTO	00077034
TÍTULO DEL PROYECTO	Territorios Sostenibles y Adaptados
No. DEL OUTPUT	*00088094*
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO	31/05/2021
AGENCIA	PNUD
TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO	Desarrollo e implementación de curso virtual sobre Gestión del Riesgo de Desastres para 200 personas integrantes del sector minero energético colombiano

B. ***Descripción del proyecto***

1. Antecedentes.

Para contribuir a una mayor adaptabilidad y sostenibilidad de los territorios, considerando las características culturales, sociales y económicas de la población, el proyecto "Territorios Sostenibles y Adaptados TS-A" planteado por el PNUD, trabaja en la promoción de la conservación y seguridad de los territorios a través de una de sus líneas, la gestión de riesgos de desastres, fomentando las oportunidades que brinda el uso adecuado del territorio, generando beneficios directos e indirectos para la población local y alianzas entre instituciones gubernamentales y comunitarias, para garantizar un desarrollo sostenible y seguro.

El aumento de la recurrencia de eventos que han generado alguna afectación a las actividades del SME como los que estos generan excepcionalmente por su operación, pueden significar nuevos escenarios de riesgo en el territorio nacional lo cual requiere apoyar diversos procesos de planificación con el fin de consolidar el territorio en un contexto de gestión de riesgos y cambio climático. Este apoyo puede realizarse mediante estrategias participativas para el fortalecimiento y articulación institucional en aras de un desarrollo sostenible y seguro, conducentes a reducir el riesgo de desastres del sector minero energético y consolidando así un sector más confiable, competitivo y sostenible.

La Ley 1523 de 2012 busca que la gestión del riesgo en el territorio colombiano se trabaje mediante el enfoque de procesos que se fundamentan en el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, actividades interrelacionadas que deben contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible aspectos fundamentales para el que hacer mismo del SME.

En el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia (PNGRD) "Una Estrategia de Desarrollo" (Decreto 308 de 2016) y en consonancia con lo expuesto en la Ley 1523/12 se destaca el rol estratégico y el liderazgo del Ministerio de Minas y Energía en la implementación de la política pública de Gestión de Riesgo de Desastres en el sector minero energético a una escala nacional, regional y local. Estas responsabilidades se enmarcan también en los compromisos internacionales asumidos por Colombia ante la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Marco de Sendai y la estrategia mundial sobre los objetivos de desarrollo sostenible, en temas asociados a la adaptación al Cambio Climático, la reducción de riesgo y las estrategias de desarrollo sostenible.

En este PNGRD se definen como labores del Ministerio de Minas y Energía y las entidades adscritas al sector 1) conocer condiciones de riesgo y 2) prevenir y mitigar el riesgo que el sector puede llegar a generar en el desarrollo de sus actividades. Bajo estas obligaciones, el Ministerio de Minas y Energía ha empezado a promover el análisis de escenarios

de riesgo sectoriales desencadenados por diferentes causas raíz incluyendo fenómenos naturales, especialmente hidro climáticos y riesgos de tipo tecnológico. Para soportar dichos esfuerzos se requiere además de metodologías para la elaboración de inventarios de elementos expuestos y vulnerabilidad frente a eventos hidrometeorológicos y desarrollar lineamientos técnicos para la implementación de mecanismos de prevención frente a eventos asociados al riesgo tecnológico en el sector.

Es así como el Ministerio de Minas y Energía se ha propuesto la implementación de una Estrategia de GRD del SME, en este marco se ha visualizado una necesidad de fortalecimiento de capacidades a los diferentes actores del sector para cumplir dicho objetivo, el Ministerio de Minas y Energía ha identificado como socio estratégico al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia.

Para la ejecución de este proyecto, se requiere desarrollar un proceso de formación bajo la modalidad virtual relacionado a la gestión del riesgo de desastres con énfasis en riesgo tecnológico.

Lo anterior, está enmarcado en el proyecto denominado "Territorios Sostenibles y Adaptados TS-A" planteado por el PNUD, trabaja en la promoción de la conservación y seguridad de los territorios a través de una de sus líneas, la gestión de riesgos de desastres, fomentando las oportunidades que brinda el uso adecuado del territorio, generando beneficios directos e indirectos para la población local y alianzas entre instituciones gubernamentales y comunitarias, para garantizar un desarrollo sostenible y seguro".

En este orden de ideas y con el fin de apoyar al SME en estos temas se hace necesaria la contratación de una empresa/universidad que tenga la experiencia y las capacidades necesarias para el desarrollo e implementación de un curso virtual de gestión del riesgo de desastres para los integrantes del SME.

2. Objetivos.

a) **General:**

Realizar la construcción, desarrollo e implementación de un curso virtual con una duración de 40 horas sobre gestión del riesgo de desastres dirigido a 200 personas que hacen parte del sector minero energético colombiano.

b) **Específicos:**

- Desarrollar la estructura metodológica del curso virtual. (Nota: Anexo 5)
- Desarrollar documentos y material de capacitación necesario para el cumplimiento de objetivos.
- Diseñar la diagramación, contenidos y sistemas de evaluación y seguimiento.
- Configurar y realizar prueba de plataforma virtual.
- Desarrollar la metodología para los procesos de evaluación de cada uno de los módulos realizados.
- Convocar, ejecutar y hacer seguimiento a mínimo 200 participantes del curso.
- Realizar informes de seguimiento y final sobre el desarrollo de la actividad.
- Apoyar con la certificación de aprobación del curso de forma mancomunada con el PNUD y MME.

C. **Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo**

3. Alcance.

La actividad está dirigida a 200 personas que hacen parte del Sector Minero Energético de Colombia con una duración de 40 horas

mínimo. Producto deberá ser montado en una plataforma creada para el MME.

4. Actividades.

Configuración e implementación de la plataforma virtual

- Proveer servidores, dominio y certificado SSL por un año. (Nota el año comienza a los 15 días después de la firma del contrato y al final del curso se hará el traslado al MME)
- Instalar y personalizar gráfica y funcionalmente la plataforma (LMS), esta plataforma la deberá proveer el oferente. (Nota: Esta plataforma será entregada al MME, la responsabilidad de soporte técnico por parte del consultor llegará hasta la entrega oficial al MME), (Nota:2 El desarrollador evaluará si hace desarrollo a la medida de las necesidades del curso o utiliza una plataforma de código abierto, si es la última opción debe asegurar el funcionamiento óptimo de la misma).
- Configuración y prueba de funcionalidad de actividades/tareas en la plataforma.
- Diseño de los entornos virtuales que se requieren para llevar a cabo el proceso de aprendizaje (4 podcast/ o videos de clase diferente a los momentos sincrónicos con una duración mínima de 15 minutos)
- Diseño del ambiente virtual de aprendizaje ajustado a las necesidades gráficas de la iniciativa. (banners, piezas de convocatoria, boletines, etc)
- Realizar la capacitación al equipo del PNUD/MME para el uso de la plataforma y recursos del curso virtual, el curso se implementará por una **sola vez** durante el año del funcionamiento del dominio. (Nota: El MME, podrá utilizar el dominio de forma libre durante el año y es potestad de esta desarrollar más cursos).

Construcción de módulos de capacitación

- Diseño y desarrollo de los contenidos de cuatro (4) módulos de capacitación en gestión del riesgo de desastres de acuerdo a los lineamientos del PNUD. (Nota: Se anexa la malla curricular propuesta por el PNUD-MME)
- Diseño metodológico del curso, que contenga: Estructura, actividades y evaluaciones.
- Diseño de una actividad transversal, que los/las participantes realizaran durante el desarrollo del curso virtual.
- Diseño gráfico y diagramación de los materiales de estudio. (Nota: En el diseño gráfico y del curso podrán utilizar Infografías, slides, videos animados, audios, enlaces, se espera que el proponente en su propuesta técnica plante el número de ellos, el objeto pedagógico de estos y su contribución para la formación.)
- Elaboración de 4 cartillas en PDF (una por módulo). Las cartillas deben tener un componente pedagógico y gráfico que será aprobado previamente por el PNUD/MME. Se espera un material que desarrolle los contenidos, de manera práctica y altamente visual).
- Consolidación y análisis de resultados.
- Diseño y entrega de certificaciones por la plataforma virtual.

(Nota: El curso debe estar enfocado desde una visión constructivista, desarrollado los ámbitos de conocimiento del "SABER", "SABER HACER" Y "SABER SER Y ESTAR", desarrollando competencias como: i) Desde los conceptos (Analizar, comprender, relacionar, describir, identificar, reconocer, comparar, distinguir), desde las habilidades como: ii) Adaptar, establecer, clasificar, exponer, organizar, definir, formular, participar, ejecutar, realizar, entre otros, finalmente desde los valores, actitudes y normas como: iii) Aceptar, actuar, sentir, adaptarse, cooperar, criticar, rehusar, tolerar, aprovechar, proponer, respetar, valorar, colaborar, entre otros. Lo anterior, debe estar enmarcado en la gestión del riesgo de desastres plasmada en la ley 1523 de 2012, desarrollando los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres con sus respectivos subprocesos, conforme a la expuesto en la citada ley.)

Convocatoria y selección para la capacitación

- Diseño del formulario de inscripción (Plataforma)

- Reportes semanales del proceso de convocatoria (el proceso durara 20 días)
- Elaboración de un portal web de la iniciativa, en donde se publican las características del proceso y en donde se puede acceder al formulario de inscripción.
- Notificación a participantes, envió de contraseñas y acceso a las aulas.

Implementación

Diseño, desarrollo y puesta en marcha de una plataforma de formación virtual propia del proyecto. Servidor, dominio y certificado SSL por un año. Se requiere una plataforma (LMS) ajustada y personalizada que será propiedad del PNUD/MME.

- Las características de proceso de formación deberán ser las siguientes:
  - ✓ Webinar (seminarios online) por cada módulo del curso mínimo del 50% de forma sincrónica con los docentes de cada módulo.
  - ✓ Webinar de inicio y cierre del curso con invitados designados por el PNUD/MME (Nota: Cuantificar el costo de una conferencia magistral de 30 min, en cada momento) (Nota 1: La entidad seleccionada deberá coordinar logísticamente con los medios de difusión del MME para estos webinar)
  - ✓ Disponer de un sistema de tickets para hacer soporte técnico, además de los espacios de solución de problemas/dudas en el aula.
- Se debe contar con un equipo de facilitadores y monitores que den seguimiento al proceso. Los facilitadores/as se encargarán de resolver dudas y calificar el trabajo transversal que se propone realizar en el curso.
  (Nota: la implementación efectiva del curso se espera desarrollarlo en 7 semanas, más una de gracia. De acuerdo a la normatividad nacional vigente para el desarrollo de programas de educación virtual que exigen el uso de las redes telemáticas como entorno principal, se deben llevar a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas (Artículo 17, Decreto 1295, 2010).

Monitoreo y evaluación

Se deberá presentar una propuesta para el monitoreo y evaluación del curso virtual considerando lo siguiente:

- **Antes del proceso de capacitación**. Mediante la ficha de inscripción obtener datos generales de los participantes.
- ***Durante el proceso de capacitación.***
  - ✓ Cuestionario de evaluación para la identificación de la línea base para el inicio del proceso de capacitación.
  - ✓ Metodología de evaluación para identificar el avance y el cumplimiento de los objetivos de capacitación de cada uno de los participantes frente a los temas desarrollados.
  - ✓ Diseño de cuestionarios que permitan identificar la percepción que tienen los participantes sobre el curso, materiales, metodologías entre otros y si se requiere plantear acciones de mejoramiento.
  - ✓ Diseño de propuesta de evaluación para cada uno de los módulos dictados.

- ***De forma permanente se deberá realizar un informe de participación y de avance de cada uno de las personas seleccionadas y vinculadas al proceso de capacitación.***
- **Después del proceso de capacitación.** Al final del proceso de capacitación se deberá entregar un informe final con análisis de resultados obtenidos de todo el proceso de capacitación.
  - ✓ Aplicación de encuestas de percepción y entrega de un informe de resultados.

5. Productos Esperados:

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (PNUD)	Peso porcentual en la consultoría
1	Plan de trabajo detallado	3 días	1 día	Coordinador Proyecto GRD	10%
2	Diseño, desarrollo y puesta en marcha de una plataforma de formación virtual propia del proyecto	Mes 1	3 días	Coordinador Proyecto GRD	15%
3	Diseño y ajuste de la estructura metodológica y de contenidos para el curso virtual	Mes 1	3 días	Coordinador Proyecto GRD	5%
4	Diseño de cuatro módulos de capacitación en gestión del riesgo de desastres acorde con los lineamientos dados por el PNUD	Mes 1,5	3 días	Coordinador Proyecto GRD	10%
5	Diseño de 4 podcast o videos para soporte de clase.	Mes 1,5	3 días	Coordinador Proyecto GRD	5%
6	Elaboración de un portal web (web site) de la iniciativa, en donde se publican las características del proceso y en donde se puede acceder al formulario de inscripción.	Mes 1.5	3 días	Coordinador Proyecto GRD	15%
7	Elaboración de 4 cartillas en PDF (una por módulo).	Mes 1.5	3 días	Coordinador Proyecto GRD	20%
8	Metodología de evaluación para identificar el avance y el cumplimiento de los objetivos de capacitación de cada uno de los participantes frente a los temas desarrollados	Mes 2.5	3 días	Coordinador Proyecto GRD	5%
9	Elaboración y entrega de certificaciones	Mes 3	3 días	Coordinador Proyecto GRD	5%
10	Informe final con resultados obtenidos de la implementación del curso	Mes 3	3 días	Coordinador Proyecto GRD	5%
11	Informe de resultado de las encuestas de percepción.	Mes 3.5	5 días	Coordinador Proyecto GRD	5%

D. **Duración de los trabajos**

6. Duración del

contrato 3.5 meses.

7. Supervisión

Coordinador del proyecto de Gestión del Riesgo de Desastres

E. **Localización de los trabajos**

N/A

F. **Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles**

a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).

Experiencia especifica en las siguientes áreas	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Contratos relacionados **con procesos de capacitación virtual y/o elaboración y/o desarrollo y/o implementación de cursos formales y no formales de educación** virtual	Tres certificaciones decontratos ejecutados satisfactoriamente en los últimos 4 años, que en total sumen un valor igual o superior a **COP $100.000.000**

b. Equipo mínimo de trabajo requerido (el no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta).

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Director/a de proyecto.	Formación: Profesional en educación, licenciatura en Tecnología Educativa o áreas afines, ingeniería, diseño industrial, con estudios de Maestría en áreas afines a la educación y o gestión del riesgo. Experiencia Específica. 5 años de experiencia en gestión de proyectos con consultorías, instancias gubernamentales, académicas o del sector privado (empresas) en temas de educación virtual.
Pedagógo/a	Formación: Profesional en pedagogía, educación, licenciatura pedagógica, tecnología para la educación o áreas afines. Experiencia Específica. 3 años de experiencia en pedagogía para ambientes virtuales, desarrollo pedagógico de cursos técnicos, de educación continua y/o, profesionales
Cargo*	**PERFILES: Formación académica y experiencia especifica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)**
Programador(a)	Formación: Profesional en Ingeniería de Sistemas. Experiencia Específica. 3 años en desarrollo de plataformas LMS, o, PHP, Javascript, CSS, Linux, Bootstrap.”
Experto/a temático	Formación Profesional en ingenierías, ciencias sociales, salud, ciencias de la tierra o afines. Estudios de posgrado a nivel de especialización o maestría en gestión del riesgo de desastres o afines, Experiencia Específica. 5 años en temáticas de gestión del riesgo de desastres 1 año en temáticas de gestión de riesgo tecnológico. 6 meses mínimo de experiencia docente en entidades de educación superior, en temas relacionados con gestión del riesgo de desastres (Nota: como experiencia especifica solo se valora hasta máximo un año de docencia)

* Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.
* Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

G. **Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos**

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento. Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

8. Forma de pago

Producto	**%**
Producto 1, 2 y 3	30%
Productos 4 al 6	30%
Producto 7 al 11	40%

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

Anexo 3

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS[5]

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma[6])

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

[Lugar, fecha]

Señores
Proyecto PNUD/
Bogotá – Colombia

Asunto: PROCESO N° Indíquese referencia Indíquese

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para **[Insertar título de los servicios]** con arreglo a su Solicitud de Propuestas No. **[Insertar número de referencia de SDP]** y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y Financiera.

Por la presente declaramos que nuestra firma, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de una Asociación en Participación/Consorcio/Asociación o subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato:

a) no están sujetos a la prohibición de adquisiciones por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
b) no han sido suspendidos ni sancionados, no se les ha negado el acceso, ni han sido considerados inadmisibles por ninguna organización de la ONU, el Banco Mundial o cualquier otra organización internacional;
c) no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se deriveno tienen conflicto de intereses
d) no emplean ni tienen previsto emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra firma en calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones post-empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
e) no se han declarado en quiebra ni están involucrados en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial, y no tienen sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible;
f) no están involucrados en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, corrupción, fraude, coacción, colusión, obstrucción o cualquier otra práctica no ética, con la ONU o cualquier otra parte, ni realizan negocios de manera tal que puedan ocasionar riesgos financieros u operativos, en la reputación o de otra índole para la ONU; y aceptan los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y adhieren a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
g) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier interpretación o representación errónea contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación o sanción por parte del PNUD.

Ofrecemos prestar servicios de conformidad con los documentos de Propuesta, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD, y de conformidad con los Términos de Referencia.

---

[5] *Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.*
[6] *El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.*

Si nuestra Propuesta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la entrega de todos los servicios que se especifican en el contrato dentro del plazo establecido. Nuestra propuesta será obligatoria para nosotros, hasta la expiración del período de validez de la oferta que es de **90 días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Entendemos y reconocemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por **[Insertar nombre del Proponente]** para firmar esta Propuesta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Atentamente,

_____

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]
Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]
Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]
Dirección [indicar] Teléfono [indicar]
Email [indicar] Fax [indicar] Ciudad [indicar]

PROPUESTA TECNICA

A. **Calificaciones del Proveedor de Servicios**

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

a. Perfil de la empresa : descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;

Diligenciar

b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.

Diligenciar

c. Certificado de existencia y representación *legal,*

Adjuntar

d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (si aplica adjuntar de acuerdo a lo solicitado a lo largo de la SDP)

Adjuntar si aplica

e. Informe financiero auditado más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc.;

Adjuntar

f. Experiencia de la Firma

✓ Reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP

Enumere sólo los contratos relacionados con la experiencia especifica solicitada

Enumere sólo aquellos contratos para las cuales el Proponente fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en Participación.

Nombre del proyecto y país de asignación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado		Tipos de actividades realizadas
			Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de terminación (día/mes/año)	
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar
indicar	indicar	indicar	indicar	indicar	indicar

Se adjuntan certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica relacionada en el formato que antecede

g. Certificados y acreditación: entre otros los certificados de calidad, registros de patentes, certificados de sostenibilidad ambiental

B. **Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. **Calificación del personal clave**

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará :

a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);

b) en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas

FORMATO HOJA DE VIDA Y CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL
[Diligenciar una hoja de vida por cada profesional solicitado, debe venir plenamente soportado mediante certificaciones]

Cargo propuesto para el presente proceso: *indicar*
Nombre de la firma: indicar *indicar*
Nombre del profesional propuesto: *indicar*
Profesión: *indicar*
Fecha de nacimiento: *indicar*
Años de trabajo en la firma/entidad: *indicar*
Nacionalidad: *indicar*

Calificaciones principales:

[*Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del profesional propuesto que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.*]

Formación Académica:

Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHAS		TITULO OBTENIDO
		INICIO	TERMINACIÓN	
indicar	*indicar*	*indicar*	*indicar*	*indicar*
indicar	*indicar*	*indicar*	*indicar*	*indicar*

Experiencia laboral:

Indique la experiencia específica obtenida*, según los requerimientos de la SDP.*

EMPRESA EMPLEADORA	CARGO DESEMPEÑADO/TITULO DE LA CONSULTORIA	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		% DEDICACIÓN
			DESDE (*)	HASTA (*)	
indicar	*detallar*	*detallar*	*indicar*	*indicar*	*indicar*
indicar	*detallar*	*detallar*	*indicar*	*indicar*	*indicar*
indicar	*detallar*	*detallar*	*indicar*	*indicar*	*indicar*
indicar	*detallar*	*detallar*	*indicar*	*indicar*	*indicar*
indicar	*detallar*	*detallar*	*indicar*	*indicar*	*indicar*
indicar	*detallar*	*detallar*	*indicar*	*indicar*	*indicar*
indicar	*detallar*	*detallar*	*indicar*	*indicar*	*indicar*

(*) Indicar el día/mes/año

* No se aceptan traslapos

Carta de Compromiso:
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso que se adjudique el Contrato a la firma **[indicar el nombre de la firma]**

El periodo de mis servicios se estima en *indicar (días o semanas o meses).*
No. del documento de identificación* *indicar*

Nombre completo del profesional propuesto: **indicar el nombre del profesional**

_____
Firma del profesional]
*** Anexar soportes de los estudios y experiencia**

PROPUESTA ECONOMICA

D. **Desglose de costos por entregable***

No.	**Entregable /Productos**	***Peso porcentual en la consultoría***	***Precio (Suma global, todo incluido)***
1	Plan de trabajo detallado	10%	
2	Diseño, desarrollo y puesta en marcha de una plataforma de formación virtual propia del proyecto	15%	
3	Diseño y ajuste de la estructura metodológica y de contenidos para el curso virtual	5%	
4	Diseño de cuatro módulos de capacitación en gestión del riesgo de desastres acorde con los lineamientos dados por el PNUD	10%	
5	Diseño de 4 podcast o videos para soporte de clase.	5%	
6	Elaboración de un portal web (web site) de la iniciativa, en donde se publican las características del proceso y en donde se puede acceder al formulario de inscripción.	15%	
7	Elaboración de 4 cartillas en PDF (una por módulo).	20%	
8	Metodología de evaluación para identificar el avance y el cumplimiento de los objetivos de capacitación de cada uno de los participantes frente a los temas desarrollados	5%	
9	Elaboración y entrega de certificaciones	5%	
10	Informe final con resultados obtenidos de la implementación del curso	5%	
11	Informe de resultado de las encuestas de percepción.	5%	
Valor total de la consultoria a todo costo COP$		100%	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

E. **Desglose de costos por componente *[se trata aquí de un simple ejemplo]*:**

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Tasa total
I. Servicios de personal				
1. Servicios en la Sede				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
2. Servicios en las oficinas de campo				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
3. Servicios en otros países				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
II. Gastos de bolsillo				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos				
1.				
2.				
			Valor total propuesta	

Atentamente,

_____
Firma autorizada: [firma del representante autorizado]
Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]
Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]
Dirección [indicar] Teléfono [indicar]
Email [indicar] Fax [indicar] Ciudad [indicar]

Anexo 4

Términos y Condiciones Generales de los Servicios

Ver link UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES